



EL HOGAR MERCEDARIO DE BARCELONA

UN POCO DE HISTORIA.....

Para llegar a comprender lo que es y se pretende con el Hogar Mercedario, desde una perspectiva puramente cognitiva, hemos de remontarnos algunos años atrás. Todo empezó en la mente preclara del Rvdo. P. Fr. Bienvenido Lahoz Lainez. Adelantándose a su tiempo, este fraile aragonés, afincado en Barcelona, desarrolló una pastoral casi desconocida: la Pastoral Penitenciaria. En su quehacer diario visitaba y atendía a los internos de la prisión Modelo de la ciudad condal, se preocupaba de que los familiares de éstos también tuvieran apoyo y orientación, algo que se prestaba sin escatimar esfuerzos. Procuró valerse de un grupo de personas que apoyaran éstas obras y lo consiguió. Durante tiempo rondó por su cabeza la idea de crear algún lugar donde acoger a los presos que salían de la cárcel una vez cumplida la condena impuesta.

El P. Bienvenido no logró ver hecho realidad su sueño, ya que el Hogar Mercedario se creó en marzo de 1972, habiendo fallecido dos años antes el ideólogo de tan relevante proyecto.

Dos etapas, fundamentalmente, podríamos distinguir en la vida de este proyecto:

1.- Etapa fundacional. (1972-1979). Fueron siete años nada fáciles. Los comienzos casi siempre son difíciles para cualquier empresa. El Hogar Mercedario no iba a ser menos. Sin duda Dios es el centro del proyecto; Él ponía en el camino las personas y los medios necesarios para crear, para consolidar, para ilusionar y... pasito a pasito iba tomando cuerpo lo que en origen fue una idea, una ilusión, un sueño.

En ésta época los residentes que venían a casa eran libertos definitivos, es decir, aquellos que acabada la condena no tenían dónde ir. Con ellos se procuraba una normalización social que nunca habían tenido. Para ello eran imprescindibles algunas bases: convivencia, higiene, trabajo, habilidades sociales, etc. La convivencia fue la primera guerra a librar. El mundo de la cárcel marca, y en líneas generales nunca para bien. Muchos salían con el registro "taleguero" (de prisión) y la astucia, la ley del más fuerte, el "coleguismo" interesado, eran pequeñas batallas a las que hacer frente. El mundo de la droga era, y es, una realidad diaria y temerosa. Con esto se encontraron los primeros religiosos que formaron comunidad en el Valle de Hebrón de Barcelona. Estas situaciones fueron forjando a grandes y apasionados redentores, dispuestos a cumplir con el voto de redención hasta las últimas consecuencias. Con sus esfuerzos y dedicación consiguieron ganarse el respeto y la admiración de convecinos, instituciones y jerarquías. Lo que en un principio se vio como una locura se convirtió en una obra social respetada, admirada y, gracias a Dios, respaldada.

2.- En el año 1979 surge la Ley Orgánica Penitenciaria. ¿Qué?. Lo que hoy conocemos como visitas familiares, bis a bis, permisos, tercer grado, condicional, etc, todo ello surgió a



partir de entonces. A raíz de esta nueva ley las condiciones de acogida varían, pero el espíritu es el mismo. Ya son residentes que vienen tres o seis días de permiso, algunos vienen los fines de semana...

No es algo inmediato. El proceso de adaptación de la nueva ley en los centros penitenciarios es lento. La labor de los religiosos se sigue consolidando y a nivel institucional va adquiriendo relevancia. Tanto es así que el año 1986 se llega a un acuerdo con el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. Así pues son los Servicios Sociales Penitenciarios quienes derivan a los residentes al Hogar. Al principio la idea de ir a "casa de curas" a pasar un permiso no era muy alentadora. La sorpresa llegaba cuando ya estaban en casa y conocían a estos curas. Frailes que, por otro lado, eran capellanes de tres, incluso cuatro, prisiones. "Padres" que dedicaron años de sus vidas a rescatar a muchas personas de las garras de la droga, de las fauces de la miseria. Hombres que, libres, enseñaron, con sus propias vidas, a liberar.

TÉCNICAMENTE HABLANDO.....

Podríamos definir el Hogar Mercedario como un recurso residencial, un piso de acogida, donde tienen cabida los internos de los centros penitenciarios de Cataluña que no tienen vinculación familiar o son extranjeros.

Las normas de la casa son muy simples y complicadas a la vez. Básicamente establecidas para que impere un ambiente donde predomine el respeto, la convivencia, la paz, la solidaridad y, sobre todo, la libertad.

Condiciones que no surgen del capricho personal, si no de un proyecto de vida mercedario. Por un lado Jesús, el Redentor, por otro San Pedro Nolasco y, recogiendo el testigo, los religiosos que han vivido, y vivimos, con los residentes; éstos y aquellos bajo el manto protector de Nuestra Madre de La Merced.

El día a día lo marca un horario común, el cual intentamos respetar y cumplir todos por igual. La convivencia diaria la marca el hecho de compartirlo todo: sala de estar, comedor, baños capilla, cocina.... Todos dispuestos a arrimar el hombro cuando un compañero lo necesita. Solidaridad ante la desgracia de un amigo. Comunicación y serenidad ante los problemas personales. Oración, mucha oración, cada uno a su manera y los religiosos como comunidad de vida consagrada mercedaria. Muchas dosis de escucha, de paciencia, de pérdida de sueño. Y todo compensado, sobradamente compensado, por el agradecimiento mostrado por todos los que han vivido en este HOGAR, por la vuelta a la vida social normalizada que muchos han conseguido de no pocas luchas interiores, por romper otras tantas cadenas interiores que ahogan a la persona sin darnos cuenta, por confiar en que es Dios quien está al frente de todo y todos (aunque la libertad religiosa pertenece al ámbito estrictamente privado de cada uno) y, en definitiva, por creer que todos tenemos derecho a una segunda oportunidad.



Fruto de esta primera experiencia han nacido otros Hogares Mercedarios:

- 2. Hogar Mercedario de Zaragoza**
- 3. Hogar Mercedario de Lérida**
- 4. Hogar Mercedario de Castellón**
- 5. Hogar Mercedario de Panamá**
- 6. Hogar Mercedario de El Salvador**
- 7. Centro de Inserción de Venezuela**